



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA INGENIERÍA EN TURISMO

1. Datos generales

Materia: LEGISLACION TURISTICA Y AMBIENTAL

Código: FLC0290

Paralelo:

Periodo : Septiembre-2017 a Febrero-2018

Profesor: BUCHELI GARCIA FRANKLIN GUSTABO

Correo electrónico franklinb@uazuay.edu.ec

Docencia	Práctico	Autónomo:		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
4				4

Prerrequisitos:

Ninguno

2. Descripción y objetivos de la materia

La materia aborda parte de la formación profesional en Turismo, su importancia radica en el conocimiento y aplicación del régimen jurídico para el desarrollo eficiente y efectivo de esta actividad en el ámbito público o privado.

La Legislación Turística y Ambiental, estudia la Introducción al Ordenamiento Jurídico; los Principios Constitucionales en materia turística; los Deberes, derechos y garantías en el desarrollo turístico; La Promoción, fomento protección y operatividad turística, Procedimientos, competencias, buenas prácticas ambientales y anciones.

Esta materia se relacionada directamente con materias como Legislación Empresarial, Patrimonio Natural, Recursos Humanos, Sistemas de Calidad, Operación de Turismo Receptivo, Empresas Turísticas, e indirectamente con el resto de la malla curricular.

3. Contenidos

1	El Derecho.
1.1	Origen, fundamentos e importancia (2 horas)
1.2	Sociedad, estado y Derecho (2 horas)
1.3	Clasificación del Derecho (3 horas)
1.4	Elementos del Derecho (3 horas)
2	Legislacion Turistica
2.1	Ley de Turismo (3 horas)
2.2	Conceptualizacion (3 horas)
2.3	Ordenamiento juridico para el desarrollo del turismo (9 horas)
2.4	Salida Observación (6 horas)
3	Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo
3.1	Patrimonio (3 horas)
3.2	Proteccion Turistica (3 horas)
3.3	Beneficios (3 horas)
3.4	Administración y promoción turística (2 horas)
3.5	Sanciones y Procedimientos (2 horas)
4	Camaras provinciales de turismo
4.1	Constitucion (3 horas)
4.2	Funciones (2 horas)
4.3	Federacion Nacional de Cámaras de Turismo (3 horas)
5	Legislacion ambiental
5.1	Ámbito, principios y finalidad (3 horas)

5.2	Guía de buenas prácticas ambientales para actividades turísticas (9 horas)
-----	--

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
aj. Adopta la ley de turismo y sus reglamentos para el desarrollo de sus actividades profesionales.	
-Aplica en su actividad profesional la legislación turística y ambiental	-Evaluación oral -Resolución de ejercicios, casos y otros
ak. Emplea las normas jurídicas ambientales para asegurar un desarrollo de actividades turísticas en armonía con la naturaleza.	
-Desarrolla su trabajo en función de la planificación y ordenamiento territorial respetando el entorno	-Evaluación escrita -Trabajos prácticos - productos
am. Otorga valor a la dignidad de su propia persona y a su responsabilidad con el medioambiente	
-Aplica el subsistema de evaluación de impactos ambientales que puede generar la actividad turística en programas y proyectos.	-Investigaciones -Resolución de ejercicios, casos y otros

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Trabajos prácticos - productos	Control de lectura	El Derecho.	APORTE 1	5	Semana: 4 (16/10/17 al 21/10/17)
Resolución de ejercicios, casos y otros	Desarrollo de matrices	Funcion administrativa para la promoción y fomento del turismo, Legislación Turística	APORTE 2	10	Semana: 9 (20/11/17 al 25/11/17)
Investigaciones	Sustentación visita técnica	Camaras provinciales de turismo	APORTE 3	10	Semana: 14 (al)
Evaluación oral	Lección oral	Legislación ambiental	APORTE 3	5	Semana: 16 (08/01/18 al 13/01/18)
Evaluación escrita	Contenidos desarrollados	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la promoción y fomento del turismo, Legislación Turística, Legislación ambiental	EXAMEN	20	Semana: 17-18 (14-01-2018 al 27-01-2018)
Evaluación escrita	Contenidos desarrollados	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la promoción y fomento del turismo, Legislación Turística, Legislación ambiental	SUPLETORIO	20	Semana: 19-20 (28-01-2018 al 03-02-2018)

Metodología

El profesor preparará las clases y las hará eminentemente participativas; se enviarán trabajos de investigación práctica tanto individual como grupal y luego los resultados serán expuestos ante la clase.

Criterios de Evaluación

En los trabajos escritos de investigación aplicada y sustentación se evaluará la ortografía, la redacción, uso y aplicación de audiovisuales.

Los controles de lectura describirán la problemática actualizada, el desarrollo, análisis y aplicación práctica de la temática y una conclusión lograda por el estudiante.

En los trabajos grupales se busca valorar el conocimiento y dominio del tema, entusiasmo; claridad de expresión; volumen de voz; tamaño de la presentación; control del tiempo y equilibrio del equipo.

5. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
EDICIONES LEGALES	EDICIONES LEGALES	MANUAL LEGAL DE TURISMO	2014	NO INDICA

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
EDICIONES LEGALES	EDICIONES LEGALES	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2014	NO INDICA

Web

Autor	Título	URL
Secretaría De	Ministerio De Turismo	www.turismo.gob.ec

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **31/08/2017**

Estado: **Aprobado**